UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1833 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1083-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 206-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Informe Nº 004-2025-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre cierre de proyecto de investigación "Efectos del ejercicio físico agudo en Biomarcadores preventivos del COVID-19 en estudiantes universitarios, Ayacucho-2020"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 463-2016-UNSCH-CU, de fecha 03 de agosto de 2016, se aprobó el Reglamento Especifico del IV Concurso Interno de Proyectos de Investigación Cientifica y Tecnológica para docentes, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM);

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 355-2020-UNSCH-CU, de fecha 19 de noviembre de 2020, se aprobó los resultados del Concurso Extraordinario para la Presentación de Proyectos de Investigación Aplicada y/o de Innovación (Prevención-Intervención) frente al COVID-19 con Recursos del FOCAM, en el cual se encuentra el proyecto de investigación "Efectos del ejercicio físico agudo en Biomarcadores preventivos del COVID-19 en estudiantes universitarios, Ayacucho-2020";

Que, a través del Informe Nº 004-2025-UNSCH-VRI-DII, de fecha 08 de enero de 2025, el Instituto de Investigación ha remitido el informe para el cierre de proyecto de investigación "Efectos del ejercicio físico agudo en Biomarcadores preventivos del COVID-19 en estudiantes universitarios, Ayacucho-2020";

Que, con Resolución Vicerrectoral Nº 022-2025-UNSCH-VRI, de fecha 09 de abril de 2025, el Vicerrectorado de Investigación aprobó el cierre de proyecto de investigación "Efectos del ejercicio físico agudo en Biomarcadores preventivos del COVID-19 en estudiantes universitarios, Ayacucho-2020", financiado con los Recursos del Fondo de Desarrollo Económico de Camisea - FOCAM, a cargo del Dr. Oscar Gutiérrez Huamaní (Responsable); miembro, Mg. Ciro Augusto Madueño García; colaboradores, estudiantes, Yuly Carla Valenzuela Palomino, Vladimir Quispe Rodríguez y Christofer Raúl Alanya Mejía, conforme a la Resolución Directoral Nº 009-2025-UNSCH-VRI-DII y sus antecedentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1833 -2025-UNSCH-CU

Que, en sesión de fecha 08 de julio de 2025, el Consejo Universitario acordó tomar conocimiento del cierre del proyecto de investigación "Efectos del ejercicio físico agudo en Biomarcadores preventivos del COVID-19 en estudiantes universitarios, Ayacucho-2020", aprobado por Resolución Vicerrectorado Nº 022-2025-UNSCH-VRI, de fecha 09 de abril de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de julio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento del cierre de proyecto de investigación "Efectos del ejercicio físico agudo en Biomarcadores preventivos del COVID-19 en estudiantes universitarios, Ayacucho-2020", aprobado por Resolución Vicerrectoral Nº 022-2025-UNSCH-VRI, de fecha 09 de abril de 2025.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1833 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/fph